



## ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera

Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA

Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia

NIT: 900060282 D.V.1

---

### ACEPTACION DE LA OFERTA

Quibdó 13 de mayo de 2020

Señora

**CINTHIA YARLEIDY CAICEDO PEREA**

FUNDACION PARA EL DESARROLLO

INTEGRAL DE GRUPOS HUMANOS Y

POBLACIONALES

NIT 900.729.983-1

#### **ASUNTO:** COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Reciba un cordial saludo:

LA ASOCIACION DE CALBIDO INDIGENAS DEL CHOCO- OREWA, de conformidad con la propuesta presentada por la empresa que usted representa nos permitimos comunicarle que de acuerdo, a que fue la única propuesta presentada y de acuerdo a la oferta en razón a la necesidad de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN, DISEÑO E IMPRESIÓN DE GUÍAS DE TRABAJO ACADÉMICO EN CASA. EN LOS CAMPOS DE CONOCIMIENTO MUNDO MATEMÁTICO, COMUNICACIÓN Y LENGUAJE, CULTURA NATURALEZA, ORGANIZACIÓN Y GOBERNABILIDAD DE LA INSTITUCIONES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO ADMINISTRADAS POR LA ASOCIACIÓN OREWA VIGENCIA 2020. Por valor de TRECIENTOS SEIS MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M-CTE (\$ 306.288.000) IVA INCLUIDO, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP N° 202008019 del 08 de mayo del 2020 ha sido aceptada por parte de la ASOCIACION OREWA, de manera expresa e incondicional.

El contratista debe suministrar los bienes y prestar los servicios de acuerdo a las especificaciones, de conformidad con la oferta presentada y aceptada.

#### **FORMA DE PAGO:**

La ASOCIACION OREWA cancelara al contratista un Solo pago final una vez se hayan cumplido con la ejecución y entrega final del producto conforme al objeto y la especificación técnica del contrato, previa certificación del supervisor del mismo.

**SUPERVISIÓN:** La supervisión estará a cargo del Concejero administrador de recurso de la orewa

**TIEMPO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.



## ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera

Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA

Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia

NIT: 900060282 D.V.1

---

De igual forma nos permitimos informarle que de conformidad con el artículo 20.4 "del manual de contratación de la Orewa, esta **comunicación de aceptación** junto con **la oferta**, constituyen para todos los efectos el Contrato, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Para constancia de lo anteriormente expuesto se firma por parte de la ASOCIACION OREWA

Dado en Quibdó a los 13 días del mes de mayo del 2020

**EMILIO CANSARI OLEA**  
Representante legal de la ASOREWA